

Diputadas presentan proyecto para prohibir el uso de animales en el «control» del orden público

El Ciudadano · 17 de noviembre de 2021

Iniciativa también considera la creación de protocolos para la adquisición, cría, adiestramiento y evaluación de los mismos en instituciones uniformadas.



Las diputadas Gael Yeomans (CS) y Maya Fernández (PS), presentaron un proyecto de ley que busca el no uso de animales en controles de orden público,

además de la creación de protocolos para la adquisición, cría, adiestramiento y evaluación de los mismos en instituciones uniformadas.

Según explicó Yeomans, se busca “la prohibición explícita del uso de animales en temas de orden público por parte de Carabineros y PDI”. La parlamentaria recordó en ese sentido que entre octubre del 2019 y mayo del 2021, un total de 239 caballos fueron dados de baja por parte de Carabineros, de los cuales 48 murieron.

"Presentan proyecto de ley que prohíbe uso de animales en temas de orden público por parte de Carabineros."

Reporte en [#LaREDaccionTV](#) del periodista [@VicenteGberner](#).

Comenta [@GaelDiputada](#), diputada Convergencia Social.
pic.twitter.com/4TGaXkuW63

— LaREDaccionTV (@La_REDaccionTV) November 17, 2021

Fuente: El Ciudadano